



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

CONTENIDO

I.- INTRODUCCION

II.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

III.- BASE LEGAL

IV.- ATRIBUCIONES

V.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

VI.- ORGANIGRAMAS

VII.- OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES PUESTOS

VIII.- BIBLIOGRAFÍA



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

I.- INTRODUCCION

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL TIENE COMO FINALIDAD EL DE IDENTIFICAR, UBICAR Y ASIGNAR LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE SE DESARROLLAN EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y/O AREAS QUE CONFORMAN ÉSTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, DEBIÉNDO CONSULTAR EL MANUAL CADA VEZ QUE SE REQUIERA PARA ANALIZAR, APRENDER Y PONER EN PRACTICA CADA UNA Y TODAS LAS FUNCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIOR ESTE DOCUMENTO ADEMAS DE CONTENER EN SU TOTALIDAD LAS TAREAS LLEVADAS A CABO DIARIA Y CONTINUAMENTE; NOS ILUSTR LA ESTRUCTURA ORGANICA Y LOS DIFERENTES NIVELES JERARQUICOS BASÁNDOSE ASÍ MISMO PARA SU EABORACIÓN EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS MISMOS QUE DERIVAN LAS ATRIBUCIONES DE ÉSTA DIRECCIÓN QUE ES UNA PARTE FUNDAMENTAL QUE HACE POSIBLE LA EXISTENCIA DE LA MISMA QUE BIEN LA PODRÍAMOS LLAMAR COMO LA MEDULA DE TODO MUNICIPIO.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

II.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

TODAVÍA HASTA LA DECADA DE LOS 60'S, NOGALES NO ERA UNA CIUDAD CONFLICTIVA Y OSTENTABA EL HONROSO NOMBRE DE "FRONTERA BLANCA", TÍTULO BIEN GANADO POR EL ESCASO ÍNDICE DE CRIMINALIDAD QUE EN LA POBLACIÓN SE DABA.

NO ERA MUCHA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE EN LA CIUDAD HABITABAN, TODOS SE CONOCÍAN Y SE PRESTABAN AYUDA CUANDO SE AMERITABA; SE OBSERVABAN LOS PRECEPTOS MORALES Y REINABA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD. EN EL VERANO MUCHOS NOGALENSES DORMÍAMOS EN LOS PATIOS AL AIRE LIBRE O CON LAS PUERTAS Y VENTANAS ABIERTAS DE PAR EN PAR; LOS AUTOMOVILES SIN CERRAR Y HASTA CON LA LLAVE PUESTA Y NO PASABA NADA, HABÍA MUCHA CONFIANZA.

SIENDO LA POBLACIÓN TAN ORDENADA, NO SE NECESITABA UNA GRAN FUERZA POLICIACA PUÉS SOLO SE SUSCITABAN DELITOS MENORES; TAN ES ASÍ QUE EN EL AÑO DE 1966 EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DON LEOPOLDO ELIAS, EL CUERPO POLICIACO CONTABA PARA LOS TRES TURNOS CON 44 ELEMENTOS INCLUYENDO JEFES Y PERSONAL DE OFICINA.

EL EQUIPO MOTORIZADO CONSTABA DE DOS PATRULLAS PARA VIGILANCIA Y DOS "PERICAS" PARA EL TRASLADO DE REVOLTOSOS; ESTAS "PERICAS" ERAN CARROS TIPO PANEL CON REJAS U ORIFICIOS EN LAS PUERTAS POSTERIORES QUE EN AÑOS ANTERIORES SE PINTABAN DE COLOR VERDE DE ALLÍ SU NOMBRE.

EL PRIMER ENCARGADO DE CONSERVAR EL ORDEN EN EL AÑO DE 1883 FUE EL COMISARIO DON JOSÉ JUAN VÁZQUEZ Y LA CÁRCEL ESTABA UBICADA EN EL PRIMER CUADRO DE LA POBLACIÓN POR LA ANTIGUA CALLE CAMOU HOY INTERNACIONAL.

NO TENEMOS INFORMACIÓN DE QUÉ JEFES O COMANDANTES SUCEDIERON INMEDIATAMENTE AL PRIMER COMISARIO. A FINES DE SIGLO EN 1895 YA ERA POLICÍA DON FELIPE ROMERO QUIÉN EN 1924 OSTENTÓ EL CARO DE COMANDANTE; DESPUÉS FUE DON SANTIAGO MARTÍNEZ PADRE DE LOS CONDÍSCIPULOS ANDRÉS, RAMIRO Y SANTIAGO DEL MISMO APELLIDO.

TAMBIÉN FUERON RESPONSABLES DEL ORDEN PÚBLICO SIN LLEVAR UNA ESTRICTA CRONOLOGÍA; DON ABELARDO L. RODRIGUEZ EN 1912, QUIÉN FUE LLAMADO POR DON ANTONIO LEGASPI QUE ERA PREFECTO DE NOGALES; DON RAMÓN ROBLES EN 1918; DON RÓMULO MALDONADO EN 1925 CUYO OFICIO ERA DE



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

MAESTRO CARPINTERO Y CONSTRUCTOR, PADRE DEL “GATO” MALDONADO; DON ENRIQUE CECEÑA QUIÉN PADECÍA DE ESTRABISMO; DON LUIS R. FERNÁNDES DE OCUPACIÓN CHOFER QUIÉN TIEMPO DESPUÉS FUERA PRESIDENTE MUNICIPAL; DON ARTURO GARCÍA EN 1932, PERSONA MUY PREPARADA, FUE TAMBIÉN AGENTE FISCAL; DON ANACLETO F. OLMOS CON EL TIEMPO OCUPÓ LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL PERÍODO 1941-1943; DON JOSÉ CAMBEROS QUIÉN ADEMÁS FUÉ COMANDANTE DEL RESGUARDO ADUANAL EN 1934, MAYOR DON ARNULFO RODRÍGUEZ; ZON ZEFERINO RODRÍGUEZ A QUIÉN APODABAN “EL MATALEONES” ERA AGRICULTOR; DON ARNULFO CÁRDENAS QUIÉN TAMBIÉN FUE JUEZ CIVIL, DON ENRIQUE ROMO H.; DON MANUEL C. GUIRADO QUIÉN SE MATÓ EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO CARRETERO, EN LAS CURVAS COMPRENDDAS ENTRE IMURIS Y MAGDALENA, ERA CHOFER DEL GOBERNADOR ALVARO OBREGÓN T.; DON PASCUAL QUIJADA; DON GONZALO MONTAÑO QUIÉN TRABAJABA COMO AGENTE DE VENTA DE AUTOMÓVILES; DON JOSÉ RAMÍREZ, DON ALBINO MONTIJO; TENIENTE CORONEL JOAQUÍN GÓMEZ GRACIA; DON FRANCISCO PALOMARES PUENTE; DON VICENTE ALVAREZ MEJÍA, FUE MUY BUEN COMANDANTE DE POLICÍA; DON ROBERTO GUTIÉRREZ GIL 1966-1970; DON RAFAEL TORRES MONTAÑO QUIÉN FUE AGENTE DE INVESTIGACIONES EN LOS MISMOS AÑOS ANTERIORES; DON AURELIO TERMINEL, DESPUÉS FUE CABO EN EL RESGUARDO ADUANAL; DON ROBERTO LEÓN; DON OSCAR MONREAL; DON PABLO VALENCIA Y OTROS QUE SE ESCAPAN DE LA LISTA.

MUCHAS HAN SIDO LAS PERSONAS QUE HAN PASADO POR LA CORPORACIÓN POLICIACA, POR LO QUE RESULTA UN TANTO DIFÍCIL RECORDARLAS A TODAS, POR LO QUE EL CUERPO DE POLICÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE NOGALES, SONORA 1925-1927 ORIENTADA POR EL SEÑOR DON FERNANDO PRIEGO SE HA PREOCUPADO GRANDEMENTE POR INTEGRAR EL CUERPO DE POLICÍA CON LOS ELEMENTOS MÁS SANOS DE QUE PUEDE DISPONERSE EN ESTA FRONTERA, ASÍ LO ENTENDEMOS DESDE EL MOMENTO QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD HIZO NOMBRAMIENTOS COMO COMANDANTE DE POLICÍA A FAVOR DEL SR. DON RÓMULO MALDONADO, QUIÉN EN OTRA OCASIÓN HA SERVIDO YA DIVERSOS PUESTOS PÚBLICOS, NOMBRAMIENTO QUE DESDE LUEGO FUE RECIBIDO CON APLAUSO GENERAL.

EN LO REFERENTE AL CUERPO DE POLICÍA EN GENERAL, YA HEMOS DICHO QUE ESTUVO INTEGRADO POR UN PERSONAL ESCOGIDO E IDÓNEO, TODA VEZ QUE LAS NECESIDADES DE ÉSTA FRONTERA ASÍ LO REQUERIAN; SIN TEMOR A EXAGERACIÓN PODEMOS CONCEPTUAR ESTE CUERPO COMO EL MEJOR



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

ORGANIZADO DE TODO EL ESTADO, NOTÁNDOSE CON TRISTEZA QUE NI EL MISMO CUERPO DE POLICÍA DE LA CAPITAL DEL ESTADO SE ENCONTRABA UNIFORMADO.

EN ESE TIEMPO FUE ADQUIRIDO UN AUTOMÓVIL QUE HACE EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y SE TENIA EL PROYECTO DE DOTAR AL CUERPO DE MOTOCICLETAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU COMETIDO.

LAS EXIGENCIAS DE ÉSTA CIUDAD SON CRECIENTES CADA DÍA Y CON ELLO UNA VIGILANCIA MÁS ESTRICTA Y PERFECTA SE HACE EN EXTREMO NECESARIA POR SER ESTE PUERTO UNA POBLACIÓN FLOTANTE A DONDE ARRIBAN INNUMERABLES PASAJEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE YA DE TRÁNSITO O COMO SIMPLES VISITANTES LLEGAN CADA DÍA.

CUANDO MENOS EN LA PRIMERA DECADA DE LA FUNDACIÓN DE NOGALES, NO EXISTIÓ EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO; OBVIAMENTE NO SE NECESITABA PUES TODOS LOS VEHÍCULOS ERAN DE TRACCIÓN ANIMAL.

EN EL AÑO DE 1902, EL SEÑOR N. McCURDY DE NOGALES, ARIZONA, COMPRÓ EL PRIMER AUTOMÓVIL FORD QUE CIRCULÓ POR LAS TERROSAS CALLES DE AMBAS FRONTERAS. CON EL TRASCURSO DE LOS AÑOS SE FUERON SUMANDO NUEVOS VEHICULOS Y TAMBIÉN ENTRARON EN SERVICIO LAS “TRANVÍAS” Y “DILIGENCIAS” PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS.

EN 1918 EN LA ADMINISTRACIÓN DE DON FÉLIX B. PEÑALOZA, ERA POLICÍA DE TRÁNSITO EL SEÑOR FELIX AVILEZ, PARA 1925 EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DR. FERNANDO E. PRIEGO APENAS SE PROYECTABA LA COMPRA DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA VIGILANCIA DEL TRÁNSITO CITADINO.

DESDE 1942 Y DURANTE MUCHOS AÑOS FUE JEFE DE TRÁNSITO EL SEÑOR JESUS PADILLA ESCALANTE NACIDO EN FRONTERAS, SONORA EL 22 DE FEBRERO DE 1913, TAMBIÉN CONOCIDO COMO “EL GÜERO LOCO”, INGRESÓ AL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO COMO AGENTE, EL 20 DE FEBRERO DE 1937 BAJO LAS ORDENES DEL JEFE MEDARDO POMPA Y TRES AGENTES MÁS.

EN LOS SIGUIENTES AÑOS EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO NO TUVO UN CRECIMIENTO CONSIDERABLE, PUÉS PARA 1970 CONTABA CON 35 ELEMENTOS ENTRE OFICIALES DE BARANDILLA, SECRETARIO, TENIENTES Y AGENTES.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

EL SEÑOR PADILLA HIZO UNA MERITORIA LABOR DURANTE SU PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y FUE MERECEDOR A UN RECONOCIMIENTO CIUDADANO GRACIAS A LA INICIATIVA DEL SEÑOR JORGE PADRÉS QUE ENVIÓ A LA COMUNA LA PROPOSICIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 1991, ÉSTA PROPOSICIÓN CONSISTIÓ EN EL CAMBIO DE NOMBRE A LA CALLE NARANJOS EN LA COLONIA BUENOS AIRES POR EL DE “JESUS PADILLA ESCALANTE”.

ESTA CEREMONIA SE EFECTUÓ EN PRESENCIA DE ALGUNOS EXPRESIDENTES CON LOS QUE COLABORÓ COMO DON MIGUEL AMADOR TORRES Y DON HECTOR MONROY RIVERA, EN LA ADMINISTRACIÓN DE DON LEOBARDO GIL TORRES ASÍ COMO TAMBIÉN OTRAS PERSONALIDADES COMO EL PROFESOR ARMANDO ROMERO REALIZÁNDOSE ESTE ACTO EL DÍA 12 DE JULIO DE 1991.

MUCHAS HAN SIDO LAS PERSONAS QUE HAN TRABAJADO EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO POR LO QUE RESULTA DIFÍCIL MENCIONARLAS A TODAS PERO PODEMOS FINALIZAR QUE POR AQUELLOS REMOTOS AÑOS LA VIALIDAD ERA MÁS QUE ACEPTABLE PUES LA POBLACIÓN NO ERA MUY ABUNDANTE Y NO CUALQUIERA PODÍA COMPRAR UN AUTOMÓVIL. EN LA ACTUALIDAD LA VIALIDAD SE HA CONVERTIDO EN UN TORMENTO CRÓNICO DEBIDO AL AUMENTO EXAGERADO DE AUTOMÓVILES Y A LAS ESCASAS CALLES DISPONIBLES QUE NOS LEGARON AQUELLOS PRIMEROS PLANEADORES DE LA POBLACIÓN QUIENES ACORDARON METERNOS EN UN CAÑON ABRUPTO EN ARAS DE UNA ECONOMÍA MAL ENTENDIDA.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

III.- BASE LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ❖ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
- ❖ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA**
- ❖ **CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES**
- ❖ **CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES**
- ❖ **LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS**
- ❖ **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA**
- ❖ **LEY DE SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA (Ley 40 B.O. num. 17 del 27 de agosto de 1977)**
- ❖ **LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE SONORA.(B.O. num. 29 de abril de 1984 y sus reformas)**
- ❖ **LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL(B.O. num. 31 secc. I del 15 de octubre del 2001)**
- ❖ **LEY DE ISSSTESON(Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.B.O. num. 43 secc. III del 31 de diciembre de 1962)**
- ❖ **LEY DE TRANSITO DEL ESTADO DE SONORA**
- ❖ **LEY DEL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES**
- ❖ **REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA(B.O. num. 50 secc. II del 19 de diciembre del 2002)**
- ❖ **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009**
- ❖ **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006**



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

ACUERDOS DE COORDINACION

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

IV.- ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LEY No. 255 DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 1º.- LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO DETERMINAR LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD Y SUS FUNCIONES, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN LA MATERIA A FIN DE INTEGRAR EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y REGULAR LA CORRESPONDENCIA DE ESTE CON EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY SON DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL, POR LO QUE SU OBSERVANCIA DEBE SER GENERAL EN EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO 3º.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR SEGURIDAD PÚBLICA LA FUNCION A CARGO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, TENDIENTE A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, LAS LIBERTADES, LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICOS.

ARTÍCULO 4º.- LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA RESPONSABILIDAD CONJUNTA QUE SE DESARROLLARA EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA, POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO; DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y SU POLICÍA; DE LOS TRIBUNALES; Y DE LAS AUTORIDADES REPOSABLES DE LA EJECUCIÓN DE PENAS Y DE LAS ENCARGADAS DE APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA INIMPUTABLES, ASÍ COMO POR LAS DEMAS AUTORIDADES QUE EN RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES DEBAN CONTRIBUIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL OBJETO DE ESTA LEY.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

ARTÍCULO 59.- EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁ PRESTARSE EN FORMA CONTINUA Y UNIFORME Y TENDRÁ COMO OBJETIVOS:

I.- ASEGURAR, MANTENER O RESTABLECER EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICOS, PROTEGIENDO LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; Y

II.- PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITO Y DE LAS FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO REPRIMIR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA LA COMISIÓN DE ÉSTAS ÚLTIMAS.

ARTÍCULO 60.- EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALAN LAS LEYES, SERÁ PRESTADO EN FORMA GRATUITA A TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO, SIN INCURRIR EN DISTINCIONES O EN EL OTORGAMIENTO DE PRERROGATIVAS.

ARTÍCULO 69.- LAS POLICIAS PREVENTIVAS SERÁN LAS CORPORACIONES DESTINADAS A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SIN PERJUICIO DE LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ARTÍCULO 73.- EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO, DEBERÁ EXISTIR UNA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE SE DENOMINARÁ POLICÍA PREVENTIVA. A TRAVÉS DE DICHA CORPORACIÓN LOS AYUNTAMIENTOS PRESTARÁN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ARTÍCULO 76.- LA POLICÍA PREVENTIVA CONDUCTIRÁ SUS ACTIVIDADES EN FORMA PROGRAMADA CON BASE EN LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES PREVISTAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EN LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ÉSTE.

ARTÍCULO 77.- PARA CUMPLIR SUS FINES LA POLICÍA PREVENTIVA TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- I.-** EJECUTAR, CONFORME A LAS ORIENTACIONES, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEFINIDAS POR LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR, MANTENER O RESTABLECER, PROTEGIENDO LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICAS;

- II.-** PROTEGER, MEDIANTE ACCIONES DE VIGILANCIA O PREVENCIÓN, LOS VALORES DE LA SOCIEDAD Y DE LOS PARTICULARES, TUTELADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS;

- III.-** CONSERVAR EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD EN LOS LUGARES PÚBLICOS, ES DECIR, LOS DE USO COMÚN, PÚBLICO O LIBRE TRÁNSITO, COMO LOS BOULEVARES, AVENIDAS, CALLES, CALLEJONES, PARQUES, PLAZAS JARDINES, PASAJOS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO CENTROS COMERCIALES, PANTEONES, ESTACIONAMIENTOS, CAMPOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO A LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, FERIAS, DIVERSIONES, CEREMONIAS PÚBLICAS, VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE Y, EN GENERAL A TODOS AQUELLOS QUE TEMPORAL O TRANSITORIAMENTE SEAN CENTROS DE REUNIÓN PÚBLICA;

- IV.-** DETENER A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES EN LOS CASOS DE DELITO FLAGRANTE, PONIENDOLOS SIN DEMORA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO;

- V.-** AUXILIAR AL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, A SOLICITUD EXPRESA DEL PROPIO MINISTERIO, ENTREGANDO LOS PARTES RESPECTIVOS CON TODA AMPLITUD Y CLARIDAD, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS, EFECTOS Y PRUEBAS QUE SIRVAN A DEMOSTRAR EL HECHO DELICTIVO A IDENTIFICAR EL RESPONSABLE; EN TODO CASO, DEBERÁ CUMPLIRSE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

- VI.-** AUXILIAR A LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y A LA COLECTIVIDAD A CONTROLAR LOS PELIGROS Y RIESGOS DERIVADOS DE INCENDIOS, INUNDACIONES, EXPLOSIONES Y, EN GENERAL DE TODOS AQUELLOS HECHOS NATURALES O DEL HOMBRE QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA, LAS POSESIONES O DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

VII.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS CASOS EN QUE FUNDADA Y MOTIVADAMENTE SE LO REQUIERAN;

VIII.- COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ASISTENCIALES Y PROTECTORAS DE MENORES, QUE SEÑALA LA LEY QUE CREA EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES PARA EL ESTADO DE SONORA.

IX.- LLEVAR EL CONTROL ESTADÍSTICO DE LAS FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO;

X.- RETIRAR DE LOS LUGARES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN III DE ESTE ARTÍCULO, A LAS PERSONAS PRIVADAS DE INTELIGENCIA POR LOCURA, IDIOTISMO O IMBECILIDAD, ASÍ COMO A LOS EBRIOS CONSETUDINARIOS Y A LOS QUE HABITUALMENTE HAGAN USO DE DROGAS Y ENERVANTES, CUANDO ALTEREN EL ORDEN O LA TRANQUILIDAD PÚBLICOS, CANALIZANDOLAS A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES;

XI.- PROCURAR LA IDENTIFICACIÓN DE MENORES QUE DEAMBULEN POR LAS CALLES A HORAS INAPROPIADAS DE LA NOCHE, CONDUCIENDOLES A SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS O A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROTECCIÓN, CUANDO CAREZCAN DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA PROTESTAD O LA TUTELA.

XII.- REPORTAR CUALQUIER DEFICIENCIA EXISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

XIII.- RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS; Y

XIV.- EN GENERAL, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE LEY, EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LAS CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE SEAN DE OBSERVANCIA GENERAL EN SU JURISDICCIÓN.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES

ARTÍCULO 4º.- CONFORME EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONAR LAS FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, QUE SIN SER CONSTITUTIVAS DE DELITO ALTEREN EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD U OFENDAN LA MORAL PÚBLICA.

ARTÍCULO 8º.- LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL TIENE A SU CARGO LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO GARANTIZANDO A LA POBLACIÓN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL.

ARTÍCULO 9º.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESEMPEÑA FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, SÓLO EN AUXILIO Y A PETICIÓN EXPRESA DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE LA POLICÍA JUDICIAL INTERVENDRÁ EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS.

ARTÍCULO 10.- LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA EN TODO CASO DEBEN SUJETAR SU ACTUACIÓN A LOS LINEAMIENTOS QUE LE SEÑALE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL PRESENTE BANDO Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

ARTÍCULO 11.- LA FUNCIÓN DE LA POLICÍA NO ES COMPATIBLE CON OTRO EMPLEO CARGO O COMISIÓN, YA SEA DE CARÁCTER PARTICULAR O PÚBLICO, SALVO LOS RELACIONADOS CON LA DOCENCIA O CARGOS HONORÍFICOS RELACIONADOS CON SU FUNCIÓN.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

ARTÍCULO 125.- A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDE EJERCER ADEMÁS DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALA A LA POLICÍA PREVENTIVA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

I.- ELABORAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

II.- PRESTAR CON SUJECCIÓN A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

III.- INTEGRAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS POLICIALES Y COADYUVAR A LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL CORRELATIVO.

IV.- REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PERMANENTES QUE INDUZCAN A REDUCIR LA POSESIÓN, PORTACIÓN Y USO DE ARMAS DE FUEGO DE CUALQUIER TIPO.

V.- MANTENER LOS BIENES DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONDICIONES OPTIMAS DE APROVECHAMIENTO Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO PARA TAL EFECTO LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE RESULTEN NECESARIAS.

VI.- COORDINARSE CONFORME A LOS CONVENIOS RELATIVOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON LAS AUTORIDADES POLICIALES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VII.- IMPONER SANCIONES POR FALTAS AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE ÉSTE.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

VIII.- ORDENAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES EN EL MUNICIPIO.

IX.- VIGILAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES

X.- IMPONER SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE SONORA, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO CONFORME A LOS TERMINOS DE ÉSTA.

XI.- EFECTUAR REVISIONES DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO Y PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

XII.- INFORMAR DIARIAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

XIII.- LAS DEMAS QUE SEÑALEN LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA U OTRAS LEYES, ÉSTE U OTROS REGLAMENTOS.

ARTÍCULO 141.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPEDRÁ LOS ACUERDOS, LAS CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE TIENDAN A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, DEBIENDO REALIZAR LO CONDUCTENTE LOS DIRECTORES O SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES.

LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES DETERMINARAN LAS FUNCIONES Y LA ADSCRIPCIÓN, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ÉSTAS, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SUS TITULARES PODRÁN SER SUPLIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES AUSENCIAS.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO, QUE SERÁN EXPEDIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA A PROPUESTA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, DEBERÁN MANTENERSE PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS. ESTOS INSTRUMENTOS DE APOYO ADMINISTRATIVO CONTENDRÁN INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RELATIVAS, ASÍ COMO SOBRE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN Y LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ESTABLEZCAN.

LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DEBERÁN DE PUBLICARSE EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

V.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.0 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA 1.01 SECRETARIA

1.1 SUB-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 1.1.1. SUB-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO
- 1.1.2. SUB-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- 1.1.3. COMANDANCIA DE UNIDAD
- 1.1.4. COMANDANCIA DE TRANSITO
- 1.1.5. DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA
- 1.1.6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL
- 1.1.7. SUPERVISION DE SISTEMAS

- 1.1.1.1 SUB-DIRECTOR DE PREVENCIÓN AL DELITO
- 1.1.1.2 TRABAJADORA SOCIAL

- 1.1.2.1 SUB-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
- 1.1.2.2 COORDINADOR
- 1.1.2.3 SUPERVISOR DE SISTEMAS
- 1.1.2.4 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 1.1.2.5 SECRETARIA
- 1.1.2.6 OPERADORAS 066
- 1.1.2.7 INTENDENTE

- 1.1.3.1 COMANDANTE DE UNIDAD
- 1.1.3.2 COMANDANTE DE POLICIA
- 1.1.3.3 OFICIAL DE POLICIA
- 1.1.3.4 OFICIAL ENCARGADO DE POLICÍA AUXILIAR
- 1.1.3.5 AGENTE DE POLICIA
- 1.1.3.6 AGENTE DE POLICÍA AUXILIAR
- 1.1.3.7 SECRETARIA



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- 1.1.4.1 JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
- 1.1.4.2 SUB-JEFE DE TRÁNSITO
- 1.1.4.3 OFICIAL DE TRANSITO
- 1.1.4.4 AGENTE DE TRANSITO
- 1.1.4.5 SECRETARIA

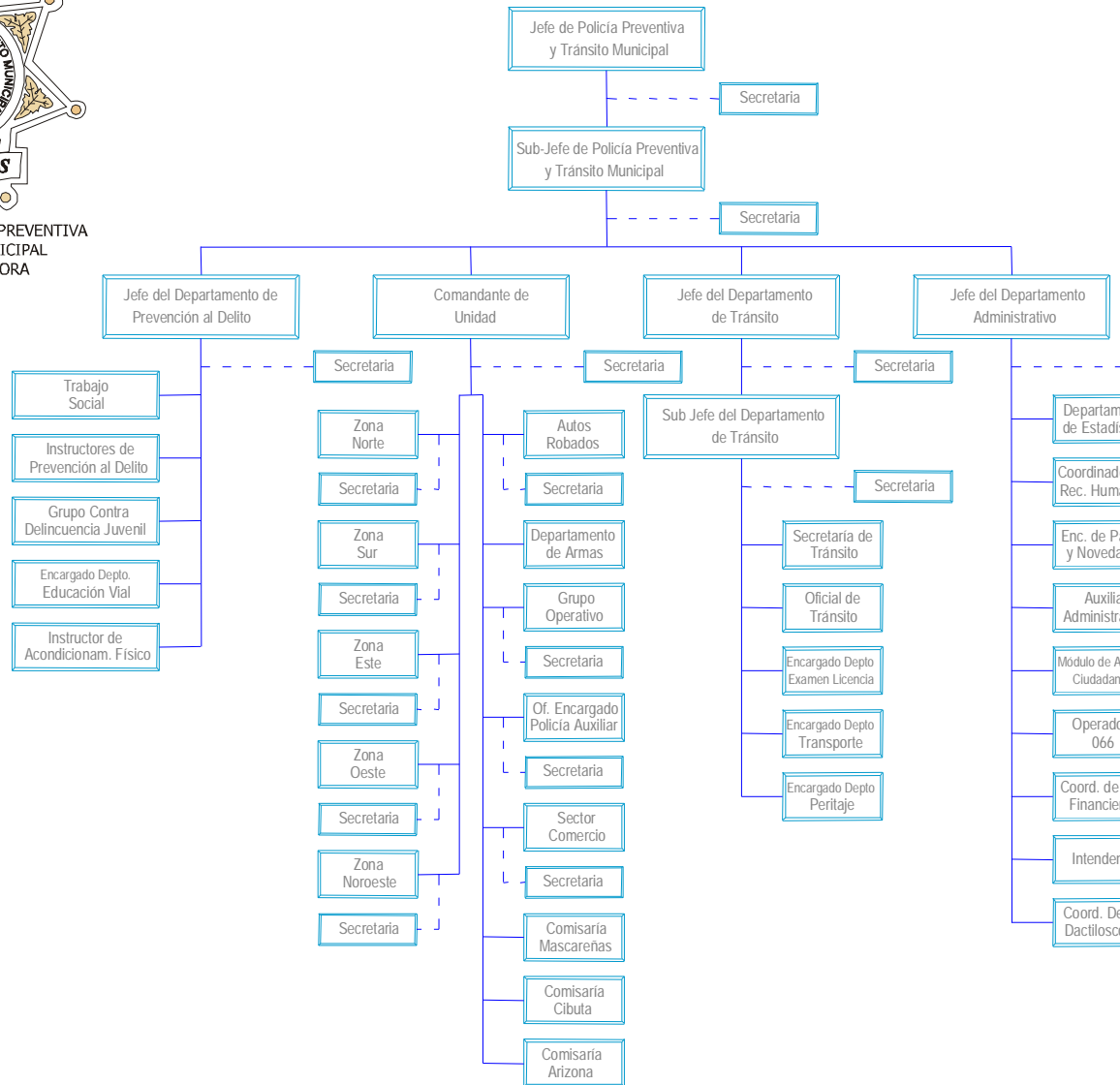
- 1.1.5.1 JEFE DE DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA
- 1.1.5.2 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 1.1.5.3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- 1.1.6.1 JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL
- 1.1.6.2 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUC. VIAL

- 1.1.7.1 SUPERVISOR DE SISTEMAS



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA





JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SEG. PÚBLICA	PLAZAS		
	O	V	H
JEFE DE SEG. PÚB.	1	0	0
SECRETARIA	2	0	0

SUB-DIRECCIÓN DE SEG. PÚB.	PLAZAS		
	O	V	H
SUB-JEFE DE SEG. PUBLICA	1	0	0

SUB-DIRECCIÓN DE PREV. AL DELITO	PLAZAS		
	O	V	H
JEFE DE DEPTO.	1	0	0
TRABAJADORA SOC	1	0	0

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	PLAZAS		
	O	V	H
JEFE DE DEPTO	1	1	0
SUB-JEFE DE DEPTO	0	1	0
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	1	0	0
OFICIAL DE TRÁNSITO	28	3	2
SECRETARIA	2	0	0
AGENTE DE TRANSITO	101	0	0

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN VIAL	PLAZAS		
	O	V	H
JEFE DE DEPTO	1	0	0
ENCARGADO SE DEPARTAMENTO	1	0	0

COMANDANCIA DE UNIDAD DE POLICÍA	PLAZAS		
	O	V	H
CMDTE. DE UNIDAD	0	1	0
CMDTE. DE POLICIA	3	3	0
OFICIAL ENC. POL. AUX.	1	0	0
OFICIAL DE POLICÍA	40	4	3
SECRETARIA	13	0	0
AGENTE DE POLICIA	285	10	0
AGENTE DE POLICIA AUX	9	0	0

DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA	PLAZAS		
	O	V	H
JEFE DE DEPTO	0	1	0
ASISTENTE ADMVO	1	0	0
AUXILIAR ADMVO	1	0	0

SUB-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	PLAZAS		
	O	V	H
JEFE DE DEPTO	1	0	0
COORDINADOR	1	0	0
SUPERVISOR DE SISTEMAS	1	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0
SECRETARIA	1	0	0
OPERADORA 066	9	0	0
INTENDENTE	4	2	0

SUPERVISIÓN DE SISTEMAS	PLAZAS		
	O	V	H
SUPERVISOR DE SISTEMAS	1	0	0



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL SUB-JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL

OBJETIVO.- LLEVAR A CABO LAS LABORES ENCOMENDADAS POR EL JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CONJUNTA CON LAS DIFERENTES AREAS QUE INTEGRAN LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL COADYUVANDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

- a) ACORDAR CON EL TITULAR DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL LA RESOLUCIÓN DE ASUNTOS CUYO TRÁMITE SE LE HAYA ENCOMENDADO.
- b) EL SUB-JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL SUSTITUIRÁ AL JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL CUANDO SE AUSENTE POR COMISIONES DE TRABAJO O MOTIVOS PERSONALES SIEMPRE Y CUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÉ DE ACUERDO.
- c) COORDINAR, SUPERVISAR Y DIRIGIR ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES COMANDANCIAS DE POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- d) PROPONER LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VIGILANCIA PREVENTIVA PARA ASEGURAR O REESTABLECER EL ORDEN Y TRANQUILIDAD PÚBLICOS.
- e) DISEÑAR LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE VIGILANCIA ESPECÍFICA EN FECHAS, LUGARES, HORARIOS Y ZONAS ESTRATÉGICAS CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- f) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DISCIPLINARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- g) INFORMAR AL JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR FALTAS INCURRIDAS EN BASE A LA LEY 255 DE SEGURIDAD PUBLICA EN



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

EL ESTADO A LOS ELEMENTOS DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.

- h) FORMULAR DICTÁMENES, INFORMES Y OPINIONES SOBRE LAS ACCIONES QUE LE HAYAN SIDO ENCOMENDADAS.
- i) COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN AL DELITO, COMANDANCIA DE UNIDAD, DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- j) DIRIGIR Y EVALUAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL COMANDANTE DE UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LOS COMANDANTES HABILITADOS Y ENCARGADOS DE LAS DIFERENTES SUB-DELEGACIONES DE POLICIA.
- k) SUPERVISAR PERIÓDICAMENTE EL ARMAMENTO ASIGNADO A LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL PARA VERIFICAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y A SU VEZ GIRAR INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE PERIODICAMENTE UN ADECUADO MANTENIMIENTO.
- l) COORDINARSE CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL RAMO EN CUANTO A CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DURANTE LOS PERIODOS VACIONALES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS MISMOS, CON LA P.F.P., Y ASOCIACIONES CIVILES DE PRIMEROS AUXILIOS.
- m) PROPORCIONAR APOYO A TODO EL SECTOR ESCOLAR CON LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO PARA AGILIZAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR EL SECTOR.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- n) SOLICITAR INFORME SEMANAL AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION SOBRE LAS ESTADISTICAS DE LOS DIFERENTES DELITOS Y/O ACCIDENTES SUSCITADOS EN LA LOCALIDAD ASI COMO DE LAS NOVEDADES SUSCITADAS EN EL MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- o) LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

FUNCIONES DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL

OBJETIVO.- ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DESTINADOS A LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL LOGRANDO LA OPTIMIZACION DE LOS MISMOS.

- a) AUXILIAR DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL EN LA COORDINACION DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL BUSCANDO OPTIMIZAR Y EFICIENTAR LA UTILIZACION DEL PERSONAL.
- b) COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA JEFATURA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- c) PROPONER AL JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL MECANISMOS QUE AUXILIEN EN LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO ASÍ COMO EN PROMOCIONES, ASCENSOS Y PERMISOS DE AUSENCIA.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- d) COORDINAR Y SUPERVISAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES AL PERSONAL ANTE EL TITULAR DE LA OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO OTRAS INSTANCIAS QUE TENGAN QUE VER CON LOS BENEFICIOS A LOS CUALES TIENE DERECHO EL ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- e) MANTENER UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DONDE SE REFLEJEN LAS DIVERSAS INCIDENCIAS, ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER MOVIMIENTO QUE POR NECESIDADES DE SERVICIO SE GENERE.
- f) COORDINAR LAS DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y AMONESTACIONES QUE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD Y LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CONTENIDAS EN LA LEY 255 DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA SE APLIQUEN AL PERSONAL ADSCRITO A SEGURIDAD PUBLICA.
- g) COORDINAR DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE PERSONAL DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- h) AUXILIAR A LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL EN LA COORDINACION Y SUPERVISION DE LAS GESTIONES RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS NECESARIOS PARA UNA MEJOR PRESTACIÓN EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD.
- i) COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES SEMANALES Y MENSUALES RESPECTO A LOS DELITOS COMETIDOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- j) COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS LLEVADAS A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA COMO LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES, FICHAS DACTILOSCÓPICAS, ETC.
- k) VIGILAR QUE TODOS LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL CUENTEN CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DIARIAS CON EFICIENCIA Y EFICACIA.
- l) SUPERVISAR QUE LOS PARTES INFORMATIVOS Y DE NOVEDADES DIARIAS DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL SE LLEVEN A CABO PARA SU ENVIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
- m) PROPORCIONAR CAPACITACION AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA ASIGNADO AL MODULO DE ATENCIÓN PARA QUE SE BRINDA UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA.
- n) GIRAR OFICIOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES SOLICITANDO DE SU VALIOSO APOYO EN CUANTO A NECESIDADES Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y SUB-DELEGACIONES DE POLICIA DE ESTA JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- o) PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DE LA JEFATURA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- p) COORDINAR Y SUPERVISAR QUE TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y SUB-DELEGACIONES DE POLICIA SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES TANTO FISICAS COMO EN RECURSOS MATERIALES PARA QUE SE BRINDE UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- q) SUPERVISAR LA ELABORACION DEL INFORME DEL ESTADO DE FUERZA MENSUAL DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- r) PROGRAMAR ENTREVISTAS CON CANDIDATOS A INGRESAR Y REINGRESAR A LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- s) ATENCION A SOLICITUDES POR LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A INFORMACION CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE ESTA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- t) ELABORACION DEL RESGUARDO E INVENTARIO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA EN LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL PARA UN MEJOR CONTROL DE LOS MISMOS ASI COMO MANTENERLO ACTUALIZADO
- u) LAS DEMAS QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O EL JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL LE CONFIERAN.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL JEFE DE POLICIA

PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL

OBJETIVO.- PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACCIONES ENCOMENDADAS A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- a) LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR RESOLUCIONES INMEDIATAS A ASUNTOS EN CUYO TRÁMITE INTERVENGA LA DIRECCION DE SEGURIDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- b) RENDIR INFORME DIARIO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE NOVEDADES Y HECHOS OCURRIDOS DENTRO DE LAS 24 HORAS.
- c) ORGANIZAR LA CORPORACION DE TAL MANERA QUE SE PRESTE EFICAZMENTE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
- d) VIGILAR LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA.
- e) GESTIONAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE SE DOTE A LA CORPORACIÓN DE RECURSOS (ARMAMENTO, VEHICULOS, UNIFORMES, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, EQUIPO POLICIACO) Y ELEMENTOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- f) ORGANIZAR LA PREPARACIÓN FISICA Y ACADEMICA DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- g) VIGILAR QUE SE PROPORCIONE EL DEBIDO CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- h) ESTIMULAR A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA QUE SE DISTINGAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES O SE ESMERE POR LA SUPERACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS.
- i) IMPEDIR LAS DISCUSIONES O ACTIVIDADES DE CARÁCTER POLITICO O RELIGIOSO ENTRE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL CUANDO LOS MISMOS SE ENCUENTREN EN SERVICIO.
- j) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY 255 DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL EN SU JURISDICCION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- k) LLEVAR A CABO REUNIONES CON TITULARES DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CUANDO ASI SEA REQUERIDO, ASI COMO CON OTRAS CORPORACIONES POLICIAICAS.
- l) GESTIONAR RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE EXAMENES ANTIDOPING AL PERSONAL DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- m) SUPERVISAR Y AUTORIZAR EL INFORME MENSUAL DEL ESTADO DE FUERZA, ASI COMO SU REMISION A LA COORDINACION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- n) PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUNTA DE HONOR, PROMOCIÓN Y SELECCIÓN EN SITUACIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, PROMOVRIENDO ASCENSOS AL PERSONAL DE POLICIA Y TRANSITO, YA SEA POR EL BUEN DESEMPEÑO EN SUS LABORES, SERVICIOS A LA COMUNIDAD, HONESTIDAD, HONRADEZ, ETC.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- o) APOYO CON PERSONAL Y EQUIPO POLICIACO A LOS DIFERENTES POBLADOS O EJIDOS QUE CUENTEN CON COMISARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA BAJO LA JURISDICCION DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.

- p) LLEVAR A CABO LA ELABORACION Y EL PROCESO DE LA ENTREGA RECEPCION DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.

- q) Y LAS DEMAS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONFIERA.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCION AL DELITO

OBJETIVO.- DESARROLLAR ACCIONES ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A LA PERSONA Y A SU CONTEXTO SOCIAL, A FIN DE CONCIENTIZARLOS SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA CULTURA CIVICA EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIDENTES VIALES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES.

- a) ACORDAR CON EL JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL ASUNTOS CUYO TRÁMITE SE LE HAYA ENCOMENDADO ASI MISMO RENDIR INFORME DIARIO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

- b) ELABORACION DE DICTAMENES, OPINIONES E INFORMES QUE LE HAYAN SIDO ENCOMENDADOS.

- c) REALIZAR ENTREVISTAS CON LA CUDADANIA QUE REQUIERE DE ORIENTACIÓN SOBRE LA PREVENCION AL DELITO ENFOCANDOSE A LOS PADRES DE FAMILIA DURANTE LAS VISITAS A ESCUELAS..

- d) PROGRAMAR Y COORDINAR EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD.

- e) PROGRAMAR VISITAS A LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y COLONIAS DONDE EL INDICE DELICTIVO SEA MAYOR.

- f) IMPARTIR CURSOS PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PREVENCION AL DELITO EN ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS.

- g)
- h)



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- i) BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL Y TUTELAR A LOS NIÑOS DE LA CALLE EN COORDINACION CONJUNTA CON EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- j) ACTUALIZAR AL PERSONAL BAJO SU CARGO CON CAPACITACION PERMANENTE CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

- k) PROGRAMAR VISITAS A LAS ESCUELAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR REVISIONES ENTRE SUS PERTENENCIAS COMO UTILES ESCOLARES, UNIFORME, ETC., PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ARMAS, DROGAS, MATERIAL PORNOGRAFICO, ETC.

- l) SUPERVISAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE REALIZA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA COMISIONADO AL GRUPO CONTRA LA DELINCUENCIA JUVENIL

- m) LLEVAR A CABO ACCIONES EN COORDINACIÓN CON EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL DE QUE SE DEBEN DE CONOCER Y RESPETAR LAS SEÑALES PREVENTIVAS DE TRANSITO.

- n) SOLICITAR NOVEDADES DIARIAS A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA BAJO SU CARGO EN CUANTO A PLATICAS, VISITAS Y DETENCIONES QUE SE REALICEN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA SU REMISION ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- o) PROGRAMAR CURSOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO A TODO EL PERSONAL DE LA JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL CONTINUAMENTE PARA UN MEJOR DESEMPEÑO EN LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES.

OBJETIVO.- COORDINAR, EJECUTAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES PLANEADAS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE REDUZCAN EL INDICE DELICTIVO PARA SALVAGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO.

- a) PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR EN COORDINACIÓN CON EL SUB.-JEFE DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ACCIONES QUE DEBEN IMPLEMENTARSE POR TODO EL PERSONAL DE POLICÍA PARA REDUCIR LOS INDICES DELICTIVOS EN LA CIUDAD.
- b) PROPONER A LOS COMANDANTES DE CADA SUB-DELEGACIÓN DE POLICÍA QUE SE LLEVEN A CABO CONSTANTES OPERATIVOS DENTRO Y ALREDEDOR DE LA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- c) SUPERVISAR CONSTANTEMENTE LA LABOR REALIZADA POR LOS DIFERENTES COMANDANTES Y ENCARGADOS DE SUB-DELEGACIÓN DE POLICÍA, ASÍ COMO POR EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA BAJO SU CARGO.
- d) LLEVAR A CABO REVISTA AL PERSONAL DE POLICÍA CADA DECENA PARA TENER UN Estricto CONTROL EN CUANTO A DISCIPLINA Y UNIFORME SE REFIERA Y GIRAR INSTRUCCIONES AL PERSONAL QUE CORRESPONDA ANTE LA FALTA DE PRENDAS Y/O EQUIPO QUE DEBE CONFORMAR EL UNIFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- e) SOLICITAR INFORME DIARIO DE NOVEDADES A LOS DIFERENTES COMANDANTES Y ENCARGADOS DE CADA SUB-DELEGACIÓN PARA REALIZAR UN COMPARATIVO DEL INDICE DELICTIVO DE LOS SECTORES QUE CONFORMAN LA LOCALIDAD.
- f) LLEVAR A CABO LOS CAMBIOS NECESARIOS DE PERSONAL ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y SUB-DELEGACIONES DE POLICÍA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS BRINDANDO ASÍ UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- g) ELABORAR INFORME DIARIO AL SUBJEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL SOBRE LAS NOVEDADES QUE LE RINDEN LOS COMANDANTES Y ENCARGADOS DE CADA SUB-DELEGACIÓN DE POLICÍA.
- h) APLICAR SANCIONES CORRECTIVAS AL PERSONAL DE POLICÍA EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNA FALTA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.
- i) PROMOVER ANTE EL JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA UNA MEJOR PREPARACIÓN TANTO FÍSICA COMO ACADÉMICA PARA TODOS LOS ELEMENTOS DE POLICÍA
- j) SOLICITAR A LOS COMANDANTES Y ENCARGADOS DE LAS DIFERENTES SUB-DELEGACIONES DE POLICÍA QUE SE LLEVE UN CONTROL DIARIO EN CUANTO AL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES OFICIALES POR MEDIO DE BITÁCORAS DE SERVICIO, BUSCANDO LA OPTIMIZACIÓN DE LAS MISMAS.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- k) PROMOVER ASCENSOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS ELEMENTOS DE POLICÍA ANTE EL JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL BUEN DESEMPEÑO EN SUS LABORES
- l) CONVOCAR A REUNIONES CON LOS COMANDANTES Y ENCARGADOS DE CADA SUB-DELEGACIÓN DE POLICÍA YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL O EN GRUPO PARA ANALIZAR LOS AVANCES O DEFICIENCIAS CON QUE SE HA LABORADO EN CIERTO PERIODO DE TIEMPO, (SEMANAL, DECENAL Y/O QUINCENAL).
- m) COORDINAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON EL PERSONAL QUE REPRESENTA CADA UNA DE LAS TRES COMISARIAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO.
- n) LAS DEMAS FUNCIONES QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL LE CONFIERAN.

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL JEFE DE TRANSITO MUNICIPAL

OBJETIVO.- COORDINAR Y DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JEFATURA DE TRANSITO MUNICIPAL ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA EN GENERAL EN CUANTO A VIALIDAD SE REFIERA.

- a) VIGILAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE TRANSITO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES TURNOS DE SERVICIO.



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- b) BRINDAR ATENCION PERSONAL A LA CIUDADANIA PARA LA PRONTA SOLUCION A LAS DUDAS, PROBLEMAS O QUEJAS EN LOS CUALES SE INVOLUCRE A PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL.
- c) SUPERVISAR LA ELABORACION DE INFORMES DE ACCIDENTES VERIFICANDO QUE LO CONTENIDO SEA LO CORRECTO.
- d) SUPERVISAR RECEPCION Y CUMPLIMIENTO A OFICIOS GIRADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES Y CIVILES.
- e) RENDIR INFORMES DIARIOS SOBRE LAS NOVEDADES SUSCITADAS EN SU DEPARTAMENTO AL JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL
- f) CAPACITAR AL PERSONAL DE TRANSITO DE TAL MANERA QUE PRESTE UN SERVICIO EFICAZ, AMABLE Y RESPETUOSO A LA CIUDADANIA.
- g) SOLICITAR Y COORDINAR PROGRAMAS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y ACADEMICO PARA LOS ELEMENTOS DE TRANSITO MUNICIPAL CON LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- h) IMPEDIR LAS DISCUSIONES O ACTIVIDADES DE CARÁCTER POLITICO RELIGIOSO EN LOS ELEMENTOS DE TRANSITO EN HORAS DE SERVICIO.
- i) PASAR REVISTA DIARIA PARA CALIFICAR LA PRESENTACION DEL ELEMENTO DE TRANSITO ASI COMO CONCIENTIZARLO DE QUE SE CONDUZCA CON DILIGENCIA Y AMABILIDAD A SUS SUPERIORES DENTRO DE LAS NORMAS DE DISCIPLINA QUE MARCA LA LEY 255 DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA.
- j)



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
NOGALES, SONORA

- k) PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN ADECUADA A LA CIUDADANIA QUE SOLICITA LA APLICACIÓN DE EXAMENES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR.
- l) REALIZAR Y SUPERVISAR RECORRIDOS POR LAS DIFERENTES AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD PARA DETECTAR IRREGULARIDADES ENTRE LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE TODO EN EL TRANSPORTE URBANO ASI COMO IDENTIFICAR LOS LUGARES DONDE FALTE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA SOLICITAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE LA INSTALACIÓN DE DICHOS SEÑALAMIENTOS.
- m) CAPACITAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL PARA QUE ESTE APTO EN LA REALIZACIÓN DE PERITAJES DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS CUANDO ASI SE LE REQUIERA.
- n) COORDINARSE CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROGRAMACIÓN DE VACACIONES, AUSENCIAS, ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL.
- n) LAS DEMAS QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO EL JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL LE CONFIERAN.

